

11 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **68** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Contrato de Comodato, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 30 de julio del 2012, mediante el cual la DIBAM entrega en comodato al municipio un Disco Duro Externo de 500 GB conexión USB 2.0 destinado para la Biblioteca Pública N° 013 BC1.

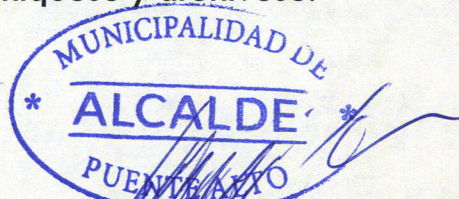
DECRETO:

APRUEBESE el contrato de Comodato entre la DIBAM y nuestro municipio, celebrado con fecha 30 de julio del 2012, de acuerdo a lo expresado en el considerando que precede.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE